



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

OBJETO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las N.U., contenido en la dirección: www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificación, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos: Código UNSPSC

Código UNSPSC 70111501 Producto: Servicio de siembra de árboles, arbustos o plantas ornamentales.

Código UNSPSC 72141208 Producto: Servicio de construcción de sistemas de riego.

PRESUPUESTO OFICIAL

**TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.
(\$35.075.500) IVA INCLUIDO.**

CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, TRANSCARIBE S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los Organismos de Control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co.

Cartagena de Indias, D.T. y C., Mayo de 2018



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 1 de junio de 2018. Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co
Plazo para presentar oferta	Desde el 5 de Junio de 2018 hasta el 6 de Junio de 2018 a las 03:00 p.m. en TRANSCARIBE S.A. ubicada en Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77, en la ciudad de Cartagena.
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 12 de Junio de 2018 en el Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co . También estará disponible en físico en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Los proponentes podrán presentar observaciones dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, hasta las 5:00 pm en las oficinas de TRANSCARIBE S.A.
Respuesta a las observaciones presentadas y Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co .
Presentación de Garantía	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación de la Oferta
Suscripción del Acta de Inicio	Dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la Garantía presentada.

CAPITULO I. INFORMACION GENERAL

1.1.- DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente invitación pública tiene por objeto adelantar un proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA que tiene fundamento jurídico en las normas aplicables en la contratación estatal, establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden escoger sus contratistas, cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

A esta Invitación Pública podrán presentar propuesta personas Naturales, Jurídicas, Individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal y las demás formas de Asociación contempladas en la ley para participar en Procesos de Contratación Estatal.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

Se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al proceso de contratación.

1.2.- INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado debe comprobar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, las cuales están establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2012 y demás normas que regulan esta materia.

Además, deben analizar con adecuado detenimiento el contenido de la presente Invitación Pública; los Estudios y Documentos Previos; las Normas del Régimen de la Contratación Pública, tales como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los impuestos y gastos aplicables a la legalización y ejecución del contrato, y todos los aspectos que puedan influir en el valor de su propuesta.

1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL

TRANSCARIBE S.A. ha estimado el Presupuesto Oficial para el objeto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, en TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$35.075.500) IVA INCLUIDO, pagaderos con cargo al certificado de disponibilidad No. 201805 401 de fecha 25 de mayo de 2018, expedido por el Profesional Especializado de Presupuesto.

El Presupuesto Oficial está determinado en los Estudios y Documentos Previos, el cual incluye los valores correspondientes a impuestos, tasas, estampillas y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

1.4.- PUBLICACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION

TRANSCARIBE publicará la documentación relacionada con el proceso de selección en la página www.contratos.gov.co.

CAPITULO II. ETAPAS DEL PROCESO

2.1.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma se encuentra al inicio del presente documento, discriminando las etapas del proceso, las fechas y lugares donde se desarrollarán y las direcciones físicas y electrónicas para consultar los documentos.

NOTA: En la eventualidad de que los procedimientos y/o plazos descritos en el cronograma sean extendidos por TRANSCARIBE S. A., la entidad, publicará **ADENDA** en el cual informe de esta circunstancia a los posibles interesados

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

indicando las nuevas fechas, que serán publicadas a través de la pagina WEB (www.contratos.gov.co)

2.2.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA.

La modificación de la Invitación y de los plazos y términos del presente Proceso de Selección establecidos en el Cronograma se realizará a través de Adendas.

Las adendas se expedirán a más tardar dentro del día hábil anterior al cierre del proceso.

2.3.- PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD

La evaluación realizada al precio, junto con la verificación de la capacidad jurídica, técnica y de experiencia, será publicada en la página web www.contratos.gov.co, de acuerdo al cronograma.

2.4.- TRASLADO PARA OBSERVACIONES

Publicada la verificación de requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará el plazo establecido en el cronograma del proceso, para que los proponentes puedan presentar observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de propuesta.

2.5.- CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En el caso, que las propuestas presentadas, no cumplan con los requerimientos de la invitación, la entidad declarará desierto el proceso mediante acto motivado que se publicará en el SECOP.. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Igualmente se declarará desierto, en el evento en el que no se reciba oferta alguna por parte de los interesados, el día fijado para el cierre y recibo de propuestas.

2.6.- OFERTA ÚNICA HÁBIL

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, TRANSCARIBE S.A., podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la presente invitación.

2.7.- ADJUDICACIÓN - COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Atendiendo el contenido del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la entidad adjudicará la invitación pública a través de comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo indicado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO".

7

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

TRANSCARIBE S.A. manifestará mediante comunicación escrita, la aceptación expresa de la oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Igualmente, en dicha comunicación se incluirán los datos de contacto de esta Entidad y del Supervisor o Interventor designado, según el caso. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la Aceptación de su Oferta.

La oferta y su Aceptación constituyen el contrato, al tenor de lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

TRANSCARIBE S.A. podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación y en el estudio previo, que estará a disposición de los interesados en la oficina asesora jurídica y en el SECOP.

2.8.- PUBLICIDAD DE LA INVITACIÓN.

Las personas interesadas en consultar LA INVITACIÓN PUBLICA, y demás documentos del proceso lo podrán hacer en la fecha señalada en el cronograma de actividades, a través de Internet en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co -SECOP -, o físicamente en la oficina asesora jurídica de TRANSCARIBE S. A. , ubicada en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77.

2.9.- CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia que se dirija a TRANSCARIBE S.A. con motivo del presente proceso de contratación, deberá ser dirigida, físicamente o por el correo electrónico ebarrios@transcaribe.gov.co, con la siguiente identificación:

TRANSCARIBE S.A. - Oficina Asesora Jurídica
Dirección: Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77
Cartagena - Colombia
Referencia: Mínima Cuantía No. TC-MC-009-2018

TRANSCARIBE S.A. no será responsable por la correspondencia enviada a otras dependencias o direcciones.

TRANSCARIBE S. A. dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas nombre o razón social de los oferentes y sus Representantes legales.

CAPITULO III. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

3.1.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS





PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

La propuesta debe ser presentada en dos (2) sobres debidamente cerrados. En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial y se dirigirá de la siguiente forma:

**TRANSCARIBE S.A.
INVITACION PUBLICA No. TC-MC- 009-2018**

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO - CELULAR:
CORREO ELECTRONICO:
FAX:
ORIGINAL O COPIA
No. DE FOLIOS _____

En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

El original y las copias de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.

No se recibirán ofertas enviadas por correo electrónico o por fax.

Los sobres de las propuestas deben ser entregados en la dirección determinada para el efecto en la presente Invitación Pública. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

TRANSCARIBE S.A. no se hace responsable cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada, caso en el que se entenderá por no presentada la oferta.

NOTA No. 1: De acuerdo a la Circular No. 017 emitida por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales solamente podrán exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados.

Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la A postilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la A postilla, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

Estatales deben aceptar la A postilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

NOTA 2: Las personas interesadas en consultar la presente INVITACIÓN PÚBLICA lo podrán hacer a través de Internet en la página web www.contratos.gov.co o en la página web de la entidad www.transcaribe.gov.co.

NOTA 3: Los interesados serán responsables de verificar la totalidad de sus propuestas, motivo por el cual no se podrán alegar errores de digitación, transcripción, impresión y similares, para justificar errores de la propuesta.

3.2.- LUGAR FÍSICO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Se solicita el envío de la propuesta en ORIGINAL y UNA (01) copia que incluya el valor del servicio, discriminando IVA y todos los costos conexos con el servicio, con los documentos requeridos en la presente invitación pública, debidamente foliados a nombre de la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., los cuales serán recibidos en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77, hasta el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

No se recibirán propuestas enviadas por fax o por correo electrónico.

3.3.- GASTOS PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA, PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Todos los gastos que se deriven de la preparación de la propuesta, corren exclusivamente a cargo del oferente.

Al momento de preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente, por esta razón, pueda alegar la existencia de desequilibrio económico a su favor.

Estos gastos deberán incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas, parafiscales, publicaciones y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución.

CAPITULO IV. DOCUMENTO Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA

4.1.1.- DOCUMENTACION JURÍDICA

El oferente que desee participar en el proceso de selección, debe aportar la siguiente documentación:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta.

✍



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

- ✓ Personas naturales (arquitectos o ingenieros civiles) copia de la cedula, matricula profesional y certificado de vigencia de la misma y antecedentes.
- ✓ Autorización para presentar oferta y suscribir el contrato.
- ✓ Personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición menor a 30 días a la fecha de cierre de proceso.
- ✓ Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes de mayo de 2018, para personas jurídicas a través de la certificación establecida en el art 50 de la ley 789 del 2002 y las personas naturales con la presentación de la planilla de pago del mes correspondiente al cierre del proceso.
- ✓ Personas naturales – planilla de pago.
- ✓ Identificación tributaria - RUT (registro único tributario).
- ✓ Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Cuando el proponente es persona jurídica, de la persona jurídica y del representante legal.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Cuando el proponente es persona jurídica, de la persona jurídica y del representante legal.
- ✓ Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional. Cuando el proponente es persona jurídica, del representante legal.
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

En la verificación jurídica se determinará si el proponente y los documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2.- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

Experiencia del proponente: Se acreditará con la presentación de dos (02) certificaciones que acredite la experiencia en contratos similares al objeto de la presente invitación pública, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.

La certificación debe contener como mínimo:

- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Persona a la que certifica y número de identificación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de iniciación y fecha de terminación.
- ✓ Suscripción por parte de la persona que certifica.

En la verificación técnica de la propuesta se determinará si el proponente cumple con las condiciones establecidas en este numeral. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.3.- PROPUESTA ECONÓMICA

✗

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

La Oferta Económica deberá presentarse en folio separado (Formulario No. 2).

Se procederá a la verificación de la oferta que tenga el menor valor total ofertado (sumando valores unitarios con IVA); en caso de presentar errores en las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios, éstos se corregirán. Si esta propuesta aun sigue siendo la de menor valor, se elegirá como la ganadora; de lo contrario se procederá a escoger la que le siga en orden de elegibilidad de acuerdo al menor precio.

4.1.4. ABONO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en la Ley 842 de 2003, artículo 20, los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

En caso de Persona natural: El oferente que se presente como persona natural, debe ser profesional en INGENIERÍA CIVIL, INGENIERO AMBIENTAL o ARQUITECTO, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.

Persona Jurídica: La propuesta presentada por una persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional en INGENIERÍA CIVIL, INGENIERO AMBIENTAL o ARQUITECTO, deberá ser avalada por una persona natural profesional en las áreas mencionadas, para lo cual se adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.

Consortios o Uniones Temporales: En el caso de las formas asociativas previstas en la Ley - por ejemplo Consortios, y Uniones Temporales, que tengan al menos una persona jurídica como integrante, y donde el representante legal no sea profesional en INGENIERÍA CIVIL, INGENIERO AMBIENTAL o ARQUITECTO, deberá ser abonada la propuesta por una persona natural profesional en las áreas mencionadas, para lo cual se adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.

Para formas asociativas entre personas naturales, el representante legal y sus miembros, deberá ser profesional en INGENIERÍA CIVIL, INGENIERIA AMBIENTAL o ARQUITECTURA y deberán presentar la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. En este caso, no se aceptará avalar la propuesta.

CAPITULO V. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

5.1. COMITÉ EVALUADOR

Una vez recibidas las propuestas TRANSCARIBE S.A. procederá a evaluar la oferta con el menor precio. El comité evaluador para este proceso de selección estará integrado por:

LILIANA CABALLERO - P.E. Oficina Asesora Jurídica
RAFAEL MENDOZA- P.E. Dirección de Planeacion e Infraestructura
JAIME JIMENEZ- P.E. Dirección Administrativa y Financiera



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

5.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante el término fijado en el cronograma de actividades, por medio del grupo de trabajo conformado para el efecto, TRANSCARIBE S. A. hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva establecidos en esta invitación.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, necesarios para la comparación de propuestas, servirá de título suficiente para la inadmisión jurídica y/o incumplimiento técnico y/o de experiencia de los ofrecimientos hechos, según lo establecido en los presentes parámetros de contratación.

El hecho de invitar o presentar la oferta no adquiere, por ese sólo hecho, la adjudicación del contrato.

Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán sujetarse a los requisitos habilitantes establecidos, conforme a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, tales como jurídicos, técnicos y financieros; los cuales serán verificados por la Entidad únicamente al oferente que presente el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes, y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. Los miembros del Comité Evaluador podrán solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Las propuestas cumplirán con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos como se estipulan a continuación y la omisión de alguno de estos documentos necesarios, impedirá tenerla en cuenta para la celebración del contrato.

5.3. - CRITERIOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

Serán requisitos habilitantes la Capacidad Jurídica y la Experiencia:

5.3.1 CAPACIDAD JURIDICA:

En la evaluación jurídica se determinará si el proponente y los documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. El resultado de ésta evaluación será CUMPLE o NO CUMPLE.

El proponente presentara los siguientes documentos:

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

5.3.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

El presente documento constituye el Formulario No. 1 a la presente invitación. La Carta de Presentación deberá estar suscrita por el proponente o por el representante legal en caso de personas jurídicas. Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la presente invitación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento. (Requisito de verificación).

5.3.1.2 ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL. PROPONENTES PLURALES:

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deber declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

5.3.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El Objeto social de la persona jurídica deberá contener actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación. El certificado debe ser expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso de selección de mínima cuantía. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto coincida con el de la presente invitación, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso

R



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal. (Requisito de verificación).

Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad proponente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si a ello hubiese lugar.

NOTA: En caso que la sociedad no se encuentre constituida, o no cumpla con el objeto social, o no cumple con la duración exigida en la presente invitación, a la fecha de cierre del presente proceso, la entidad procederá a RECHAZAR la propuesta.

5.3.1.4. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

En caso de ser personas naturales deberá aportarse el certificado de matrícula mercantil, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía.

5.3.1.5. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS (Requisito de verificación).

5.3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la contraloría general de la república del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios (Requisito que será verificado por la entidad, en los términos de la Ley 962 de 2005, ley 1238 de 2008, y la circular 5 de 2008).

5.3.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Requisito que será verificado por la entidad, en los términos de la Ley 962 de 2005, ley 1238 de 2008, y la circular 5 de 2008)

5.3.1.8 R.U.T. (requisito de verificación).

5.3.1.9 CONSTANCIAS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN Y ENCONTRARSE CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (Requisito de verificación).

Debidamente refrendadas por el revisor fiscal si lo hubiere, y/o suscrita por el representante legal, en las que conste el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento, en el caso de personas naturales se deberá presentar afiliación vigente al sistema de seguridad social integral, lo cual constituye el Formulario No. 3 a la presente invitación.

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista deberá presentar para recibir cada pago del valor total del contrato, una certificación que establezca el cumplimiento de la obligación frente al Sistema de Seguridad Integral y pago de parafiscales, en los términos del párrafo anterior.

R



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

5.3.1.10 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

5.3.1.11 FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO No. 4)

5.3.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA NACIONAL. (Requisito que será verificado por la entidad, en los términos del artículo 93 del Decreto 019 de 2012)

5.3.1.13 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE REQUERIRSE

5.3.1.14 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser válida por treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.

El periodo de validez de la propuesta consta en el Formulario No. 1 a la presente invitación, numeral 5.

5.3.2 EXPERIENCIA:

En la evaluación de experiencia se determinará si el proponente cumple con las especificaciones establecidas en este numeral 4.1.2. A esta evaluación NO se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

5.4. OFERTA ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La evaluación económica se hará a las propuestas que hayan sido admitidas jurídicamente y que cumplan con los requisitos técnicos establecidos por TRANSCARIBE S.A.

Se procederá a la verificación de la oferta que tenga el menor valor total ofertado (sumando valores unitarios con IVA); en caso de presentar errores en las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios, éstos se



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

corregirán. Si esta propuesta aun sigue siendo la de menor valor, se elegirá como la ganadora; de lo contrario se procederá a escoger la que le siga en orden de elegibilidad de acuerdo al menor precio.

Presentación de la oferta Económica

- La propuesta económica deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad, además debe ser clara.
- Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- Cuando el oferente presentare oferta económica con reducciones significativas, la entidad dará cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

5.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará el contrato, entre los proponentes empatados, al proponente que haya entregado primero la oferta entre estos, según el orden de entrega de las mismas.

5.6.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

TRANSCARIBE rechazará la oferta en los siguientes casos:

1. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial del proceso.
2. Cuando el oferente en Unión Temporal o Consorcio, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal.
3. Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
4. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
5. Cuando están incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitadas las aclaraciones, estos no cumplan los requisitos establecidos en la invitación.

R



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

6. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso o en una dependencia de la entidad distinta a la establecida en la presente invitación para la recepción de la misma.
7. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico o económico establecidos en la invitación.
8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- 9.. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
10. Cuando la propuesta no presente los documentos establecidos en el presente proceso de selección, salvo cuando se trate de documentos de verificación subsanables.
11. Cuando el proponente no atienda oportunamente los requerimientos hechos por la Entidad, o incumpla cualquiera de los requisitos señalados en la invitación a ofertar.
12. Incorporar a la propuesta documentos que contengan información que no corresponda a la realidad.

NOTA. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se aplicaran todas las anteriores a cada uno de sus integrantes.

CAPITULO VI. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1.- OBJETO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

6.1.1. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios:

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Servicios Plantas Ornamentales de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, tal como se indica:

Código UNSPSC 70111501 Producto: Servicio de siembra de árboles, arbustos o plantas ornamentales.

Código UNSPSC 72141208 Producto: Servicio de construcción de sistemas de riego.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

6.1.2. Alcance del objeto y Especificaciones Técnicas

6.1.2.1. ALCANCE DEL OBJETO:

EL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL se hará en los siguientes espacios:

- Zona Verde localizada en el Triángulo de acceso al Patio Portal
- Zona Verde localizada en Plataformas 1 y 2
- Zona Verde localizada en Rotonda frente al Eje 6
- Zona Verde alrededor del Edificio de TRANSCARIBE S.A.
- Zona Verde Eje 7 Terrazas
- Zona Verde Eje 7 Providencia
- Zona Verde Eje 7 Matute
- Zona Verde Andén Avenida La Cordialidad

6.1.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORESTALES Y DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

Tipos de Individuos a sembrar y/o mantener, según lo requerido.

Especie	Altura Mínima (m)
Palma Real	Entre 1,00 mto. y 1,50 mts.
Palma Manila	
Palma Bismarkia	
Durantas	Entre 0,20 mts. y 0,30 mts.
Heliconias	
Coral	
Frailejón	

6.1.2.3. Descripción de las actividades a realizar

a) Remoción de plantas ornamentales encontradas muertas, en las Zonas Verdes Intervenidas localizadas en el Triángulo de acceso al Patio Portal, en las Plataformas 1 y 2 y en la Rotonda frente al Eje 6, del Portal y Patio Taller del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe S.A.

Antes de proceder a la Restitución de las Plantaciones previstas en el objeto contractual, se debe remover la totalidad de las plantas encontradas muertas en los diferentes anillos circulares sembrados de Plantas Ornamentales, con el fin de reacondicionar la capa vegetal en donde se encontraban plantadas, permitiéndose de esta manera la actividad de nuevas siembras en aquellos sitios que se hayan determinado para tal fin, conforme al inventario resultante de las inspecciones de campo realizadas previamente.

Las mencionadas remociones, pueden ser de Tipo Parcial o Total, dado que algunos anillos circulares de los existentes, permiten ser readecuados por conservar vivas algunas de las plantas que los conforman, mientras que, en otros de los anillos, no existen plantas sobrevivientes y deben removerse completamente, para ser reemplazados por otros de características similares, pero conformados por especies ornamentales vivas.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

En ambos casos, se deberá realizar previamente, la preparación, adecuación y limpieza del terreno, retirando las malezas, residuos o escombros y demás elementos obstructivos, del área donde se realizarán las correspondientes plantaciones.

b) Suministro y Siembra de Palmas y Plantas Ornamentales en Zonas Verdes Intervenido localizadas en el Triángulo de acceso al Patio Portal, en las Plataformas 1 y 2 y en la Rotonda frente al Eje 6, del Portal y Patio Taller del Sistema Integrado de Transporte Masivo Transcaribe S.A.

➤ Suministro y siembra de palmas y plantas ornamentales.

Una vez definidas con el Supervisor del Contrato las zonas de descargues de material de siembra y tierra abonada, el Contratista procederá al suministro de las plantas ornamentales de conformidad con los tiempos de siembra programados, previa delimitación del área de trabajo con tres (3) líneas horizontales de cinta reflectiva de 12 cm de ancho, la cual deberá apoyarse sobre delineadores tubulares de 1.60 metros de alto y diámetro de 3 pulgadas, espaciados cada 3 metros, para garantizar su estabilidad y funcionamiento. Se debe mantener tensada la cinta durante el transcurso de las siembras.

➤ Preparación y calidad del material vegetal a sembrar:

El material vegetal deberá encontrarse en perfectas condiciones fisiológicas y sanitarias luego de la inspección por parte de Transcaribe S.A., con buena conformación de fuste y copa.

La altura mínima de plantación para el caso de Las Palmas, deberá ser de entre 1,00 metro y 1,50 metros, contado a partir del cuello o borde de bolsa hasta la parte superior de la planta. En caso de necesitarse tutores en las Palmas para garantizar su estabilidad durante la etapa de crecimiento, estos deben ser de 3 m de altura y deben sujetar al árbol con una malla o área tejida, que no lacere la corteza.

Para el caso de las plantas ornamentales la altura mínima oscilará entre 0,20 mts. y 0,30mts., según la especie específica a sembrar.

El bloque de tierra negra debe tener como mínimo 50 centímetros de diámetro ó bolsas plásticas que deben tener como mínimo 60 cm de altura y 40 cm de diámetro.

El transporte menor y mayor deberá correr por cuenta del contratista, este último deberá realizarse técnicamente, de forma tal que el material no sufra daño. El transporte menor deberá utilizar medios que no maltraten el material, entre ellos se pueden utilizar: carretillas, cajas plásticas, etc.

➤ Procedimiento de Siembras:

Delimitada el área de trabajo en la forma descrita y preparado el material en la forma convenida, se adelantarán las siembras de palmas y plantas ornamentales previstas, por parte de los Operarios asignados para esta labor, realizando el siguiente procedimiento:



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

- Acondicionar el terreno en el que se van a realizar las plantaciones, con pala, pico y palin.
- Realizar la excavación en el terreno con la pala y el pico, en los sitios en donde se requieran nuevas siembras.
- Aplicar tierra abonada en los sitios previamente excavados.
- Colocar las plantas por tipo según el diseño previsto y de acuerdo a su altura y anchura.
- Retirar la planta de la bolsa.
- Retirar la maleza de la planta antes de la siembra.
- Realizar la siembra de las plantas.

Durante el Proceso de Siembra, se debe tener presente lo siguiente: La base del tallo del árbol o planta ornamental sembrada, deberá quedar al mismo nivel del suelo cuidando que las raíces estén completamente cubiertas. El suelo alrededor del bloque del árbol o planta ornamental sembrada, será moderadamente compactado (compactación manual) con el objeto de eliminar bolsas de aire y buscando que el árbol o planta ornamental conserve su posición vertical original de la bolsa.

El sustrato a utilizar para rellenar los espacios deberá consistir en una mezcla de tierra fértil tamizada y mezclada con cascarilla de arroz en una proporción de ocho a uno (8:1).

➤ Recolección de los residuos sólidos y disposición en el área autorizada.

Todos los residuos que deje la actividad de plantación deben ser recogidos y dispuestos adecuadamente por el Contratista, entre éstos se pueden encontrar sustrato sobrante, bolsas plásticas, hierbas, basura entre otros.

➤ Protección de siembras efectuadas:

Para esta actividad lo más importante es lograr que el contratista de las siembras, se concientice de la importancia de estos individuos, logrando así que los peatones y transeúntes del sector no los afecten por golpes, desgarramiento y partiduras en el desarrollo de su crecimiento; para tal efecto las plantas ornamentales sembradas deben tener un aislamiento alrededor de los sitios de siembra, el cual debe hacerse a una altura mínima de 1,5 mts, con malla polisombra traslúcida y de colores vistosos, para que los conductores de vehículos y peatones los ubiquen y reconozcan fácilmente.

c) Suministro e Instalación de Sistema de Riego Manual

Inicialmente, se realizará una visita de inspección para determinar puntos de acceso de suministro de agua, en la cual se realizará una prueba de presión del agua para determinar la cantidad de válvulas a utilizar para adecuar el Sistema de Riego a todas las áreas de mantenimiento requeridas. Además, se determinarán las zonas a intervenir y puntos de acopio de material.

Seguidamente, se realizarán las labores de excavación y adecuación de terreno para recibir la tubería nueva de agua potable a instalar, teniendo presente que para el

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

funcionamiento del sistema de riego a lo largo de las dos (2) plataformas, se debe hacer uso de los Tramos de Tubería de 2" existentes: 72ml en la Plataforma 1 y 150ml en la Plataforma 2, mediante la instalación de los adaptadores correspondientes.

Posteriormente, se procederá con la instalación de la tubería principal de riego en Tubería PVC de 1"x6m **Presión 13,5 - 315 psi**, identificándose los respectivos puntos y accesorios necesarios para la implementación y funcionamiento del sistema de riego previsto.

Una vez realizadas todas las excavaciones e instalación de la tubería principal con sus puntos de suministro de agua ya identificados, se realizará la instalación de las válvulas y accesorios indispensables.

Se realizan pruebas de Presión al Sistema de Riego una vez instalado, con el fin de verificar y garantizar un funcionamiento óptimo, antes del recibo a satisfacción por parte de TRANSCARIBE S.A.

d) Mantenimiento de las palmas y especies ornamentales sembradas

El Contratista deberá mantener las Siembras efectuadas, por un tiempo mínimo de tres (3) meses a partir de la fecha de siembra, durante los cuales realizará las siguientes actividades, para garantizar la supervivencia de las Plantaciones:

- Regar diariamente las plantas en épocas de verano y en forma intercaladas en época de invierno de acuerdo a las precipitaciones y necesidades en el terreno.
- Controlar la maleza existente en las áreas decoradas, arrancándolas manualmente de raíz para evitar que estas crezcan y ahoguen el normal desarrollo de las plantas.
- Limpieza alrededor del pie de las plantas, cortándola con machete para abrir plateo de tal manera que el sistema radicular de las plantas pueda tener aireación y un mejor desarrollo del follaje.
- Poda sanitaria y de formación de las plantas con tijera podadora para los tallos y darle forma al desarrollo del follaje.
- Aplicación del abono foliar en plantas con la bomba de fumigar directamente al follaje para desarrollo de este.
- Realizar fumigación con insecticidas y fungicidas para el control de insectos, plagas y enfermedades.
- Realizar surcos, formando una batea alrededor de cada planta para sostener el agua de tal forma que esta pueda penetrar hasta el fondo de las raíces.
- Realizar arado y remoción del terreno alrededor de las plantas con la punta del machete proyectando el filo del machete en sentido horizontal con el recorrido o desarrollo de las raíces para evitar el corte de estas y facilitar la filtración del agua, nutrientes y abonos hacia el sistema radicular de las plantas

➤ Resiembra:

~~En el evento que exista mortalidad del material plantado, se deberán reponer los árboles o plantas ornamentales, mediante la siembra de especies con las mismas calidades técnicas del material inicial. Esta labor se realizará durante todo el tiempo de~~



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

mantenimiento establecido, iniciándose con cada nueva siembra, un nuevo período de tres (3) meses de mantenimiento.

➤ Visitas de control y seguimiento:

Para mantener los árboles o plantas ornamentales en buen estado de vigor y sanitario, se debe realizar por parte del Contratista un monitoreo continuo de los individuos sembrados, con el fin de detectar a tiempo agentes patógenos o daños causados de forma biótica y abiótica.

Las Inspecciones a realizar por parte del Contratista para tal fin, se realizarán una vez por semana, o antes, en el evento en que TRANSCARIBE S.A. lo solicite, por algún tipo de falla detectada.

e) Insumos y herramientas a utilizar para la ejecución de la siembra y mantenimiento de las palmas y especies ornamentales sembradas

Para la realización de la siembra las herramientas a usar serían picos, palas, palin, paladraga, carretillas y mangueras para riego.

Para el mantenimiento de las plantas se utilizaran herramientas tales como machetes, cortador de mano, tijeras, tijeras podadora, corta setos, palitas de siembra, bomba para fumigar y guadañas para podas de céspedes.

Los insumos necesarios para la siembra y mantenimiento de las plantas sembradas por el Contratista, serán fungicidas e insecticidas orgánicos, tales como, extracto de Neem, extracto ajoaji y capcicin.

Los fertilizantes utilizados serán nutriflorial, triplequince y agrinin.

Durante la etapa de mantenimiento, se realizará el riego en forma de lluvia para no afectar el crecimiento y desarrollo de la planta.

f) Mantenimiento de Arborización a cargo de TRANSCARIBE S.A.

Las Actividades a realizar para el Mantenimiento durante cuatro (4) meses, de los Ochenta (80) árboles localizados en las Zonas Verdes Eje 7 Terrazas, Eje 7 Providencia, Eje 7 Matute, Andén Avenida La Cordialidad y Zona Verde alrededor del Edificio de TRANSCARIBE S.A., son las siguientes:

Poda de árboles: Es una labor que se ejecuta con el fin de eliminar las hojas y ramas secas de cada árbol, con el fin de dar frondosidad y mejor apreciación de la Planta.

Aplicación de insecticidas, fungicidas y herbicidas: Se realiza la aplicación de venenos contra cualquier blanco biológico, se desarrollarán mensualmente o según necesidad; La aplicación de insecticida para las principales plagas, entre ellas las hormigas, comején, gusanos y palometa; La aplicación de herbicidas se realiza para el control de maleza en zonas comunes y la aplicación del fungicida es con el fin de evitar hongos en plantas, árboles, palmas y cubre suelo. **Fertilización de grama, arboles, palmas, arbustos y cubre**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

suelos: Esta labor se realiza mensualmente, en donde se les suministra a las plantas, árboles, palmas y cubre suelo los nutrientes necesarios para el óptimo desarrollo y crecimiento.

Deshierbe de maleza y Plateo de árboles, palmas y setos: El deshierbe de maleza es la eliminación manual de especies no contempladas en las islas de las plantas, mientras que el plateo consiste en hacer un círculo alrededor de la especie (árbol, seto o palma), eliminando todo el material vegetal que allí se encuentran.

Remoción de terreno: En esta labor se remueve el terreno de cada planta, con el fin de mejorar la absorción de nutrientes y mantener la humedad.

Riego: En esta actividad, le suministramos el agua suficiente a las plantas, con el fin de garantizar su buen estado.

Limpieza general de zonas verdes: Se ejecuta la limpieza general de las zonas verdes, eliminando de la misma, hojas secas o cualquier tipo de material que no se encuentre contemplado en el jardín.

PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES A REALIZAR

Este mantenimiento será ejecutado en los días necesarios hasta terminar todas las actividades que se llevarán a cabo, conforme a las labores de mantenimiento especificadas, en horarios que van de lunes a viernes de 7:30 AM a 12 AM y de 1:30 PM a 5 PM. y los Sábados de 7:00 AM A 12:00 M. Estas actividades serán realizadas por dos (2) jardineros.

Todas las labores y actividades serán realizadas en cada uno de los ochenta (80) árboles determinados para mantenimiento, realizando en primera instancia las labores correspondiente a poda, deshierbe de maleza y plateo de árboles, palmas y setos y limpieza general de zonas verdes. Posteriormente, se realizarán las labores de aplicación de insecticidas, fungicidas, herbicidas y fertilización de grama, árboles, palmas, arbustos y cubre suelos hasta terminar las actividades de fertilización y fumigación.

MATERIALES Y EQUIPOS. El Contratista deberá contar con las herramientas necesarias para ejecutar un óptimo mantenimiento, tales como: guadañas, corta setos, podadoras, cortadores, tijeras, escobas, rastrillos, mangueras, entre otras, las cuales serán reemplazadas según se requiera por parte de TRANSCARIBE S.A. El Contratista asumirá los costos de reparación de la maquinaria que se implemente en dichas labores, en caso de presentarse daño en alguna de ellas.

Además proporcionará los insumos necesarios para la realización de fertilización y fumigación.

g) Mantenimiento del sistema de riego

El Contratista deberá realizar Mantenimiento al Sistema de Riego durante un período de tres (3) meses, el cual consistirá en verificación de presión, verificación de fugas de agua, limpieza de filtros de boquillas y pruebas de funcionamiento general.

Las Inspecciones a realizar por parte del Contratista para tal fin, deberán efectuarse una vez por semana, o antes, en el evento en que TRANSCARIBE S.A. lo solicite, por algún tipo de falla detectada.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

6.2.- PLAZO

El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) días, distribuidos así:

- cuarenta (40) días, para la ejecución de las actividades descritas en los literales a) remoción de plantas ornamentales, b) Suministro y Siembra de Palmas y Plantas Ornamentales, y c) Suministro e Instalación de Sistema de Riego Manual, del numeral 6.1.2.3. del presente pliego;

- tres (3) meses para el mantenimiento de las palmas y especies ornamentales sembradas y mantenimiento al sistema de riego, una vez vencido el plazo de los 40 días de ejecución. Dentro de este mismo plazo, se realizarán igualmente, las actividades descritas en el literal f) del numeral 6.1.2.3. del presente pliego, para el Mantenimiento durante cuatro (4) meses, de los ochenta árboles a cargo de TRANSCARIBE S.A..

El plazo de ejecución se iniciará con la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso el contrato no superará el 31 de diciembre de 2018.

6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cartagena de Indias D. T y C.

6.4.- VALOR Y FORMA DE PAGO

Para esta contratación se cuenta con apropiación presupuestal suficiente tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201805 401 de fecha 25 de mayo de 2018, por valor de: **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$35.075.500) IVA INCLUIDO.**

Para efectos de pago conforme al PAC de la entidad, se harán dos pagos así:

- un pago por la suma que corresponda al 80% del valor del contrato, una vez se verifique por parte del funcionario que ejerce la supervisión, el cumplimiento de las actividades descritas en los literales a) remoción de plantas ornamentales, b) Suministro y Siembra de Palmas y Plantas Ornamentales, y c) Suministro e Instalación de Sistema de Riego Manual, del numeral 6.1.2.3. del presente pliego.

- un último pago por el 20% del valor del contrato, una vez se verifique por parte del funcionario que ejerce la supervisión, el cumplimiento de las actividades de mantenimiento de las palmas y especies ornamentales sembradas y mantenimiento al sistema de riego.

Estos valores se cancelarán dentro de los 30 días siguientes a la presentación de las facturas en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acompañadas de la certificación de pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

6.5.- MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011. a) MULTAS. - TRANSCARIBE S.A., podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará así:

a) POR MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL: multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor o quien este designe.

b) PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a titulo de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor.

Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta el debido proceso señalado en el artículo 86 de la Ley 1474.

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a TRANSCARIBE S. A., No obstante, TRANSCARIBE S. A., se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

NOTA: La parte resolutive de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

6.6.- CLAUSULAS EXHORBITANTES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18, en relación con la modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato y Caducidad Administrativa del Contrato.

6.7.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

La vigilancia y coordinación de la realización del objeto del contrato deberá hacerse a través de un funcionario designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y las disposiciones que la regulen.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el Manual de Contratación, la Supervisión la ejercerá el **Arquitecto Ramón Díaz García**, de la Dirección de Planeación e Infraestructura de Transcaribe S.A.

Teniendo en cuenta que es un contrato de mínima cuantía, y que la entidad se encuentra en capacidad de ejercer la supervisión, no se hace necesario con tratar Interventoría externa.

6.8.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el Contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los Estudios y Documentos Previos y de la presente Invitación Pública.

6.9.- GARANTIAS

Mediante la suscripción del Contrato EL CONTRATISTA y la entidad asumen expresamente los riesgos propios de la actividad económica que se propone adelantar, los cuales se relacionan en la matriz de riesgos que se anexa a este estudio previo. (Anexo 1).

Según el contenido del artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Sin embargo por las características del objeto de la presente convocatoria, una vez perfeccionado el contrato, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de TRANSCARIBE S.A., la cual deberá cubrir los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un porcentaje del 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACION Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Este amparo protege a la entidad estatal de eventuales reclamaciones de terceros, derivadas de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

La póliza de responsabilidad extracontractual deberá contener adicional a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los siguientes amparos:

- Daño emergente.
- Responsabilidad surgida por actos, hechos u omisiones de contratistas y subcontratistas, salvo en el evento que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual con los mismos amparos aquí requeridos.
- Cobertura del amparo patronal.
- Cobertura de vehículos propios y no propios.
- El deducible para el amparo básico como adicionales será del 10% del valor de cada perdida, sin que nunca pueda superar los 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

VALOR \Rightarrow en cuantía equivalente al 10% del valor del Presupuesto Oficial
VIGENCIA \Rightarrow término de duración del contrato, contados a partir de la expedición de la garantía única de cumplimiento.

Este amparo por ser autónomo se constituirá en póliza anexa.

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

De acuerdo al contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así:

1. Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

3. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

NOTA: La garantía de cumplimiento, deberán expedirse teniendo en cuenta además de lo descrito por la compañía aseguradora, la siguiente información y firmada por el tomador:

Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

Dirección: URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL
Teléfono: 5 (57) - 6411320

6.10.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.10.1.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.10.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y las obligaciones del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entramamiento que pudieren presentarse.
3. Llevar Registros, Archivos y Controles que se requieran para brindar Información Oportuna y Confiable respecto del Contrato Ejecutado.
4. Garantizar la calidad del servicio y productos, según la propuesta del contratista.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
6. Cumplir con el plazo para la entrega del servicio.
7. Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
8. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
9. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con Transcaribe S.A., ni del personal que el contratista emplee en el cumplimiento del contrato.
10. Mantener informada a TRANSCARIBE S.A. de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del Contrato.
11. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

13. Cumplir con los requisitos señalados en el Decreto 713 de 2013 relacionado con riesgos y salud ocupacional.
14. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
15. Asumir y mitigar los riesgos asignados en el contrato.
16. Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas con el mismo.

6.10.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Todo el personal vinculado por el CONTRATISTA para adelantar los trabajos objeto del Contrato suscrito con TRANSCARIBE S.A., deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud -EPS-, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL-, Fondos de Pensiones, Cesantías y Cajas de Compensación Familiar).
- b) El CONTRATISTA deberá cumplir con los pagos parafiscales de ley (SENA, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, etc.).
- c) EL CONTRATISTA deberá presentar relación que contenga nombre del trabajador, fecha y tipo de los últimos exámenes médicos realizados, así como el concepto médico donde indique si el trabajador es apto para realizar la actividad asignada, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
- d) Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre salud ocupacional; medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidas o establezca la ley y los organismos de control, sin que por ello reciba pago adicional o cualquier otro tipo de contraprestación.
- e) Antes de iniciar cualquier actividad en las zonas de trabajo localizadas al interior del Patio Portal, se debe diligenciar el permiso de acceso del personal del CONTRATISTA a las instalaciones del Patio, para lo cual el CONTRATISTA, deberá dotar al personal de carne para su uso en lugar visible en forma permanente, durante la ejecución del servicio. El carné debe incluir: logotipo de la empresa, nombre, identificación, fotografía, entidad contratante) En caso de la ocurrencia de un Accidente de Trabajo (AT) de sus empleados EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades contractuales, relevando a TRANSCARIBE S.A. de la responsabilidad civil, penal o laboral por lo que EL CONTRATISTA al efectuar el servicio, no se considera intermediario sino como patrón y por tanto TRANSCARIBE S.A. no asume responsabilidad alguna al respecto.

Es obligación de EL CONTRATISTA dotar a su personal de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos y específicos para la realización de sus trabajos y los riesgos a que están expuestos. Estos elementos deben cumplir con estándares según las normas técnicas Nacionales e internacionales (Ley 9 de 1979).



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

- g) El CONTRATISTA está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de EPP para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida, manteniendo los respectivos registros
- h) El CONTRATISTA es responsable del reporte a la ARL y EPS, en atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
- i) EL CONTRATISTA es responsable de mantener en el sitio de trabajo un ambiente seguro desde la iniciación hasta su culminación) EL CONTRATISTA garantizará el ingreso de trabajadores aptos para el desempeño de su labor, que no estén influenciados bajo los efectos de bebidas alcohólicas y/o drogas psicoactivas, para lo cual establecerá los controles necesarios.
- j) Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá deambular o transitar por sitios diferentes a los que se les ha asignado para su labor.
- k) Ningún CONTRATISTA o trabajador del mismo podrá utilizar, manipular u operar equipos de TRANSCARIBE sin autorización previa.
- l) EL CONTRATISTA está en la obligación de informar cualquier riesgo o peligro del área de trabajo al supervisor del contrato o su delegado.

6.10.2.- OBLIGACIONES DE TRANSCARIBE S.A.

1. Efectuar el pago atinente al contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula de pago.
2. Designar el funcionario y/o funcionarios encargados de efectuar vigilancia y control de éste contrato.
3. En general prestar toda la colaboración que requiera el CONTRATISTA, para la debida ejecución del contrato.

6.11.- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 , Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General De Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

6.12. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.


R



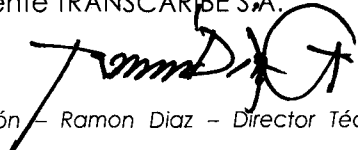
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

6.13.- REGLAMENTACION DE LA CESION


El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de TRANSCARIBE S.A., pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.


HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO
Gerente TRANSCARIBE S.A.

Vo.Bo.


Funcionario Responsable de la Contratación - Ramon Diaz - Director Técnico Depto. de Planeacion e Infraestructura


Jefe Oficina Asesora Jurídica, Ercilia Barrios Florez


Monja Manrique Montaña
Secretaría General



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Asunto: Invitación Pública No 009 DE 2018

Apreciados Señores

_____, en mi condición de (*proponente o representante legal de _____* (*) con NIT _____), presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. 009 de 2018 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
5. Que la presente propuesta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos) .
6. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

7. Que la presente propuesta tiene una validez de (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:
Teléfono - Celular:
E-mail:
Fax:
Dirigirse a:

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. : _____

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

FORMULARIO No. 2
 OFERTA ECONOMICA

MANTENIMIENTOS EN PLATAFORMA 1				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 5,00 MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Durantas	UND	17		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	10		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 4,30 MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Coral	UND	62		
Suministro y Siembra de Frailejón	UND	46		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	64		
Suministro y Siembra de Durantas	UND	10		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 4,00 MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Frailejón	UND	33		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	33		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 3,40MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Durantas	UND	30		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	10		



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 3,20MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Durantas	UND	33		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	33		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 3,00MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Durantas	UND	37		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	18		
Suministro y Siembra de Coral	UND	15		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 3,00MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	7		
Suministro y Siembra de Coral	UND	35		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 3,00MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las plantas encontradas vivas y suministro y siembra de Nuevas Plantas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	29		
Suministro y Siembra de Palma Bismarkia	UND	1		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO RECTANGULAR DE 18,50 mts. x 2,10 MTS. (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las Plantas encontradas Vivas)				
MANTENIMIENTO GENERAL	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Mantenimiento General de las Plantas encontradas Vivas y Reacondicionamiento General del sitio de Plantación	GL	1		
SUB TOTAL				



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

MANTENIMIENTOS EN PLATAFORMA 2				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 5,50 MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las Plantas encontradas Vivas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Durantas	UND	42		
Suministro y Siembra de Frailejón	UND	31		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	10		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 5,00 MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las Plantas encontradas Vivas)				
NUEVAS PLANTACIONES	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Durantas	UND	64		
Suministro y Siembra de Frailejón	UND	56		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	16		
Suministro y Siembra de Coral	UND	32		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO MONTÍCULO CIRCULAR DE 5,00 MTS. DE DIÁMETRO (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las Plantas encontradas Vivas)				
DETALLE	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro y Siembra de Durantas	UND			
Suministro y Siembra de Frailejón	UND			
Suministro y Siembra de Heliconias	UND			
Suministro y Siembra de Coral	UND			
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO EN TRIÁNGULO DE ACCESO AL PATIO PORTAL (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las Plantas encontradas Vivas)				
Suministro y Siembra de Durantas	UND	70		
Suministro y Siembra de Frailejón	UND	90		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	160		
Suministro y Siembra de Coral	UND	80		
Palma Real	UND	3		
SUB TOTAL				
REACONDICIONAMIENTO EN ROTONDA FRENTE AL EJE 6 (Incluye Remoción de plantas muertas, Restauración de las Plantas encontradas Vivas)				
Suministro y Siembra de Durantas	UND	150		
Suministro y Siembra de Heliconias	UND	180		



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

Suministro y Siembra de Coral	UND	120		
Palma Manila	UND	2		
SUB TOTAL				
SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE TIERRA NEGRA ABONADA				
DETALLE	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Suministro de tierra negra	M3	8		
Instalación tierra negra abonada	M3	8		
SUB TOTAL				
MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES A CARGO DE TRANSCARIBE S.A.				
DETALLE	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Mantenimiento Mensual de Ochenta (80) árboles a cargo de TRANSCARIBE S.A.	MES	4		
SUB TOTAL				
SISTEMA DE RIEGO MANUAL EN PLATAFORMAS 1 Y 2				
DETALLE	UND	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Sistema de riego Manual (Incluye Suministro de Manguera y Accesorios Indispensables para Acople en diferentes Puntos de la Tubería Nueva de 1" Instalada y de la Existente de 2")	ML	241		
SUB TOTAL				
Transporte General	GL	1		
SUB TOTAL				
COSTO DIRECTO TOTAL				
Administración (XX%)				
Imprevistos (XX%)				
Utilidad (XX%)				
IVA (19% Utilidad)				
COSTO TOTAL				



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

SON:

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

Señores
Transcaribe S.A.
Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77
Cartagena D.T y C

Referencia: **CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____, me permito certificar en mi condición de persona natural, (cuando proceda) que me encuentro a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social que me sean exigibles por ley, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

[_____]

[Nombre del Representante Legal o Apoderado]

C.C. [_____]



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

FORMULARIO No. 4.
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(Fecha)

Señores
TRANSCARIBE S.A.
OFICINA ASESORA JURÍDICA
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR OFERTA N° TC-MC-009-2018

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE.

Cordial saludo:

Por medio del presente documento (nombre o razón social del proponente), en adelante EL PROPONENTE; suscribo el compromiso de transparencia con Transcaribe S.A..., en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a TRANSCARIBE S. A., la oficina asesora jurídica de TRANSCARIBE S. A. - para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Concurso de méritos o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN Y PLANTACIONES ORNAMENTALES DE PAISAJISMO EN ZONAS VERDES DEL PATIO PORTAL Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO PERMANENTE

momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TRANSCARIBE S. A. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la P propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, TRANSCARIBE S.A., pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)